



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

1.- No.765-19 MGDO. De León

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado Javier Ernesto Sheffer Tuñón, actuando en representación de **M. R.**, contra la Sentencia de Anulación N°54-2019-TSA de 10 de mayo de 2019, proferida por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, dentro de la carpetilla N°201700063081.

2.- No.766-19 MGDO. MEJÍA

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por el licenciado Abel María Fernández Bultrón, apoderado judicial de la sociedad **DESARROLLOS CASFAR, S.A.**, contra el Auto N°291 del 25 de marzo de 2019, dictado por el **JUZGADO QUINTO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ, RAMO CIVIL**.

3.- No.767-19 MGDO. DÍAZ

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por el licenciado Eduardo Badillo Paz, actuando en representación de **G. Q.**, contra el acto de audiencia celebrado el día 18 de marzo de 2019, por la **JUEZ DE GARANTÍAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, dentro de la carpetilla N°201700029003.

4.- No.768-19 MGDO.

Fabrega

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por el licenciado Alfredo Chung Batista, actuando en representación de **GREGORIO MOJICA PINTO**, contra la Sentencia N° 38 del 28 de septiembre de 2018, expedida por el **JUZGADO PRIMERO DE TRABAJO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE COLÓN Y GUNA YALA**.

5.- No.769-19 MGDO.

Ayú Prado

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesto por la licenciada Yaliz N. Abrego C., actuando en representación de **R. P.**, contra el acto de audiencia celebrada el día 21 de mayo de 2019, por el **JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE HERRERA**, dentro de la carpeta N°201600012210.

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.770-19 MGDO.

JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS (ART. 107 C.J.)

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por la firma forense Alemán, Cordero, Galindo & Lee, actuando en su propio nombre y representación, para que se declare inconstitucional la **LOS PUNTOS 15, 16 Y 17 DEL ANEXO A DE LA RESOLUCIÓN AN No.13200-TELCO DEL 20 DE MARZO DE 2019**, emitida por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP).

"Por la cual la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se pronuncia sobre la Consulta Pública No.019-18, a través de la cual se sometió a consideración de los interesados la propuesta de reglamentación de la Ley 36 de 5 de junio de 2018" (Expediente de referencia N°548-19)


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General